

CIRCULAR N° 1359 DE 2015

PARA: RECTORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: LINEAMIENTOS DECRETO 055 DE 2015

Por medio de la presente se le informa a todos los Rectores de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, que a través del Decreto 055 del 14 de enero de 2015 se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.

El decreto 055 de 2015, tiene como objetivo establecer las reglas para la afiliación y el pago de aportes al Sistema General De Riesgos Laborales de los estudiantes que cumplen con las condiciones señaladas en el literal a) numeral 4 del artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994, modificado por el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012. "Los estudiantes de todos los niveles académicos de instituciones educativas públicas o privadas: i) que deban ejecutar trabajos que signifiquen fuente de ingreso para la respectiva institución e involucren un riesgo ocupacional, o ii) cuyo entrenamiento o actividad formativa sea requisito para la culminación de sus estudios e involucren un riesgo ocupacional."

Por lo anterior, los invitamos a darle aplicación a la norma citada para los fines pertinentes.

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental

Vo Bo Mónica Torres- Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Vo Bo Neil Badran- Jurídica

Proyectado: Lidia Romero- Primera Infancia y Educación Inicial